

## FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF

**DEPENDENCIA:** SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

**DIRECCIÓN:** ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

**DEPARTAMENTO RESPONSABLE:** ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

**NOMBRE:** DESAYUNOS ESCOLARES (MODALIDAD CALIENTE)

**TIPO:** TRAMITE

| DATOS INFORMATIVOS                         |  |
|--|--|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                        | FAVORECER EL ACCESO Y CONSUMO DE ALIMENTOS NUTRITIVOS E INOCUOS DE LA POBLACIÓN DE ATENCIÓN PRIORITARIA, QUE ASISTE A PLANTELES PÚBLICOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, MEDIANTE LA ENTREGA DE ALIMENTOS ESCOLARES, DISEÑADOS CON BASE EN CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA E INOCUIDAD, CON PERTINENCIA CULTURAL, ACOMPAÑADOS DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN ALIMENTARIA.  |
| <b>A QUIÉN VA DIRIGIDO:</b>                | NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INSCRITOS A PLANTELES PUBLICOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL DE NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA QUE CUENTE CON UN INMUEBLE APROPIADO PARA LA INSTALACIÓN DEL DESAYUNADOR, QUE NO AFECTE LA IMPARTICIÓN DE CLASES.   |
| <b>HORARIO DEL SERVICIO:</b>               | LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS  |
| <b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>                | DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS   |
| <b>DOCUMENTO O PRODUCTO QUE SE OBTIENE</b> | DESPENSA   |
| <b>HOMOCLAVE:</b>                          | TR-SEDIF-014   |
| <b>TIPO DE TRÁMITE EN INTERNET:</b>        | INFORMATIVO  |
| <b>NIVEL 2:</b>                            | FORMATO ADJUNTO: SOLICITUD DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR   |
| <b>LINK FORMATO ADJUNTO:</b>               | <a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/2024/tramites_y_servicios/alimentacion/F4_Desayuno_Escolar_Solicitud.pdf">https://dif.tlaxcala.gob.mx/2024/tramites_y_servicios/alimentacion/F4_Desayuno_Escolar_Solicitud.pdf</a>  |
| <b>VIGENCIA:</b>                           | CICLO ESCOLAR  |
| <b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>                 | LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA<br>ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO (EIASADC) 2024  |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                        | <b>LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA</b><br><b>CAPÍTULO 4 DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL.</b><br><b>ARTÍCULO 14.</b> EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL, SE ENTIENDE COMO SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, ADEMÁS DE LOS CONSIDERADOS EN LA LEY DE SALUD DEL ESTADO, LOS SIGUIENTES<br>FRACCIÓN II.- LA ORIENTACIÓN NUTRICIONAL Y LA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A PERSONAS CON CARENCIA ALIMENTARIA, Y A LA POBLACIÓN QUE HABITA EN ZONAS MARGINADAS<br><b>ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO (EIASADC) 2024</b><br><b>TOMO 3. CAPÍTULO 7. PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR.</b><br>7.1 OBJETIVO FAVORECER EL ACCESO Y CONSUMO DE ALIMENTOS NUTRITIVOS E INOCUOS DE LA POBLACIÓN DE ATENCIÓN PRIORITARIA, QUE ASISTE A PLANTELES PÚBLICOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, MEDIANTE LA ENTREGA DE ALIMENTOS ESCOLARES, DISEÑADOS CON BASE EN CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA E INOCUIDAD, CON PERTINENCIA CULTURAL, ACOMPAÑADOS DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN ALIMENTARIA QUE INCENTIVEN LA COMPRA DE PRODUCTOS LOCALES A PEQUEÑOS PRODUCTORES Y/O PEQUEÑOS COMERCIOS, ASÍ COMO QUE PROMUEVAN LA AGRICULTURA FAMILIAR, CONTRIBUYENDO A UN ESTADO DE NUTRICIÓN ADECUADO, IMPULSANDO LA COBERTURA UNIVERSAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CALIENTE. |
| <b>LINK:</b>                               | <a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/2023/identidad/marco_normativo/ley_estatal/LEY_DE_ASISTENCIA_SOCIAL_PARA_EL_ESTADO_DE_TLAXCALA.pdf">https://dif.tlaxcala.gob.mx/2023/identidad/marco_normativo/ley_estatal/LEY_DE_ASISTENCIA_SOCIAL_PARA_EL_ESTADO_DE_TLAXCALA.pdf</a><br><a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/2024/tramites_y_servicios/alimentacion/TOMO_3.pdf">https://dif.tlaxcala.gob.mx/2024/tramites_y_servicios/alimentacion/TOMO_3.pdf</a>   |

| DATOS DEL PROCESO  |   |
|--------------------|---|
| <b>REQUISITOS:</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>* LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE DEBERÁ SER UN CENTRO EDUCATIVO PÚBLICO DE NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA QUE CUENTE CON UN INMUEBLE APROPIADO PARA LA INSTALACIÓN DEL DESAYUNADOR, QUE NO AFECTE LA IMPARTICIÓN DE CLASES.</li> <li>* ENTREGA DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS MENORES INSCRITOS AL CICLO ESCOLAR VIGENTE DEBIDAMENTE REQUISITADOS.</li> <li>* BUENA DISPOSICIÓN DE PADRES DE FAMILIA, AUTORIDADES ESCOLARES Y BENEFICIARIOS, PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE MANERA VOLUNTARIA.</li> </ul> |

## FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF

|               |   |
|---------------|---|
|               | <p>* EL DESAYUNADOR DEBERÁ ESTAR DENTRO DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES Y ÉSTE NO DEBE AFECTAR LA IMPARTICIÓN DE CLASES, ASÍ COMO CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL DIRECTIVO DE LA ESCUELA.</p> <p>* EL DESAYUNADOR DEBERÁ SER UN ESPACIO ADECUADO QUE CUENTE CON SERVICIO DE LUZ, AGUA, DRENAJE, INSTALACIÓN PARA GAS, TARJA, LAVAMANOS, VENTILACIÓN ADECUADA Y ESPACIO SUFICIENTE PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS Y DAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A LOS BENEFICIARIOS. PARA DICHO FIN ES IMPORTANTE CONTAR CON UNA BARRA DIVISORIA, ASÍ COMO CON EL EQUIPO BÁSICO PARA LA PREPARACIÓN Y SERVICIO DE ALIMENTOS COMO LO SON, REFRIGERADOR, PARILLA, CACEROLAS, CUCHARAS, PLATOS Y VASOS, ENTRE OTROS.</p> <p>* ENTREGA DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS MENORES INSCRITOS AL CICLO ESCOLAR VIGENTE DEBIDAMENTE REQUISITADOS.</p> <p>* ESTARÁ SUJETO AL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA.</p> |
| <b>PASOS:</b> | <p>1.- REALIZAR SOLICITUD POR ESCRITO AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EXPONINDO LAS RAZONES POR LAS QUE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUIERE SER BENEFICIARIA DEL PROGRAMA.</p> <p>2.- REMITIR OFICIO DE SOLICITUD AL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</p> <p>3.- ESPERAR LA VISITA DE SUPERVISIÓN POR PARTE DEL PERSONAL OPERATIVO DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLICITANTE PARA VALORAR LA VIABILIDAD DEL APOYO Y VERIFICAR LAS CONDICIONES DEL INMUEBLE.</p> <p>4.- REALIZAR LAS ADECUACIONES PERTINENTES EN CASO DE REQUERIRSE DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES Y NOTIFICAR AL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA UNA VEZ EFECTUADAS.</p> <p>5.- ESPERAR CONTESTACIÓN POR ESCRITO DE LA RESOLUCIÓN (YA SEA NEGATIVA O POSITIVA) A LA PETICIÓN REALIZADA.</p>         |

| DATOS DE LA DIRECCIÓN/ DEPARTAMENTO RESPONSABLE |  |
|---|--|
| <b>NOMBRE:</b>                                  | DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN         |
| <b>DIRECCIÓN:</b>                               | CALLE JOSÉ MA. MORELOS No. 5, COLONIA CENTRO               |
| <b>LOCALIDAD:</b>                               | TLAXCALA   |
| <b>MUNICIPIO:</b>                               | TLAXCALA   |
| <b>CÓDIGO POSTAL:</b>                           | 90000  |
| <b>RESPONSABLE:</b>                             | LIC. LUIS MANUEL ÁLVAREZ TUXPAN                            |
| <b>CARGO:</b>                                   | JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN |
| <b>HORARIO DE ATENCIÓN:</b>                     | DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS                   |
| <b>TELÉFONO:</b>                                | 246 465 04 46  |
| <b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>                      | alimentacion.n@diftlaxcala.gob.mx                          |
| <b>PÁGINA WEB:</b>                              | dif.tlaxcala.gob.mx  |

| DATOS DE COSTOS                      |  |            |
|--------------------------------------|--|------------|
| <b>TIPO DE PAGO:</b>                 | TABLA(S) DE COSTOS   |            |
| <b>FORMA DE PAGO:</b>                | EFFECTIVO  |            |
| <b>LUGARES DE PAGO:</b>              | INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEFICIARIA   |            |
| <b>COSTOS:</b>                       | PREESCOLAR Y PRIMARIA  | DE \$12.00 |
|                                      | SECUNDARIA Y PREPARATORIA  | DE \$14.00 |
| <b>SUSTENTO LEGAL PARA SU COBRO:</b> | <p><b>REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO, ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.</b></p> <p>EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, NO TIENE FINES DE LUCRO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EL MECANISMO DE CORRESPONSABILIDAD PARA LOS NIÑOS DE PREESCOLAR Y PRIMARIA POR DESAYUNO SERÁ DE MÁXIMO \$12.00 (DOCE PESOS 00/100 M.N.), DE SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR SERÁ DE MÁXIMO \$14.00 (CATORCE PESOS 00/100 M.N.), EL COSTO SE DETERMINARÁ EN ASAMBLEA, ACATANDO LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.</li> <li>• DEL MECANISMO DE CORRESPONSABILIDAD, EL 90% SERÁ PARA ADQUIRIR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA PREPARAR LOS MENÚS, COMO SON VERDURAS, FRUTAS, ENTRE OTROS INSUMOS DE PRIMERA NECESIDAD, Y EL 10% RESTANTE SERÁ UTILIZADO EN LAS NECESIDADES DEL COMEDOR PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO, TALES COMO LA REPOSICIÓN DE UTENSILIOS DAÑADOS, MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y MOBILIARIO, ASÍ COMO LAS REMODELACIONES NECESARIAS. DICHO GASTOS DEBERÁN EVIDENCIARSE MEDIANTE COPIA DE LAS NOTAS DE REMISIÓN, ASÍ COMO EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.</li> </ul> |            |

## FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF

|  |  |
|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>• EL SEDIF SUPERVISARÁ Y LLEVARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE REALICEN LOS SMDIF EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DEL DESAYUNADOR.</li><li>• EL MECANISMO DE CORRESPONSABILIDAD DEBERÁ SER ADMINISTRADO DE MANERA TRANSPARENTE POR EL COMITÉ DEL DESAYUNADOR, Y EL SEDIF SUPERVISARÁ LA CORRECTA APLICACIÓN DEL PROGRAMA.</li><li>• EL SEDIF, SMDIF Y EL CONTRALOR SOCIAL TENDRÁN LA FACULTAD DE REVISAR LA LIBRETA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EVITAR MAL USO Y/O DESVÍOS DE RECURSOS</li></ul> |
|--|--|